274 (Doscientos Setenta y cuat

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TECNICO
UNE – FOCEM – DIRECCION DE VIALIDAD

OBRA: Llamado MOPC N° 52/2015. Contrato S.G. Ministro N° 351/2015 **CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE SEGUNDA ETAPA (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL N° 9.**

CONTRATISTA: CONSORCIO DR COSTANERA.

FISCALIZACIÓN: CONSORCIO ELECTROPAR

TEMA: Solicitud de aprobación del monto para ampliación del Contrato en Concepto de Reajuste de Precios.
Expediente MEU N° 34.596/2022

FECHA: 19/10/2022

El CONSORCIO DR COSTANERA, contratista de la Obra, según MEU N° 34.596/22, presenta los antecedentes en las cuales ha realizado Ajustes desde el Certificado N° 1 del mes de mayo de 2016, al Certificado Nº 66 del mes de octubre de 2021 Fondo Externo, que fueron pagados con Fondos previstos en el Código original del Contrato y los 5 Convenios Modificatorios, y asciende a un monto de Gs. 31.013.060.763.- (Guaraníes, Treinta y un mil trece millones sesenta mil setecientos sesenta y tres. -) IVA incluido, con lo cual se tiene un porcentaje de variación general del 7,3 **% respecto al monto del Contrato SG MINISTRO N° 351/2015, y de los Convenios Modificatorios N° 1, 2, 3, 4 y 5**, que asciende a Gs. 424.303.206.394.- (Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro Mil Trescientos tres Millones doscientos seis Mil Trecientos noventa y cuatro. -) IVA incluido. Así también en la misma Nota MOPC N° 020/2022 de fecha 27/07/22, manifiesta su conformidad al monto solicitado.

Los montos que figuran en los certificados de Ajuste, son por el total de los trabajos del mes. Para la factura se utiliza la proporción del pari passu, 83,25% para el Fondo Externo, y 16,75% para el fondo local. Este cálculo se encuentra expresado en la hoja "Detalle de la factura en Guaranies" para cada certificado, cuyas copias se adjuntan en los expedientes.

Los montos de los ajustes iniciales o provisionales, y regularizaciones de los certificados se realizaron en los certificados señalados a continuación, así como también los boletines utilizados en cada ajuste. Cabe señalar la cláusula CGC 10.4.1 "...En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión."

- En los certificados N° 1 mayo 2016 al N° 6 octubre 2016 se presentó ajuste cero por falta del cuadro de coeficientes de ajustes para los ítems.
- En el certificado N° 7 noviembre 2016 se presentó la regularización del ajuste inicial de los certificados N° 1 mayo 2016 al N°5 septiembre 2016, utilizando los boletines: N°98 – mayo/2016, N°99 – junio/2016, N°100 – julio/2016, N°101 – agosto/2016, N°102 – septiembre/2016.
- En los certificados N° 8 diciembre 2016 y N° 9 enero 2017 se presentó ajuste cero.
- En el certificado 10 febrero 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial de los certificados N°6 al N°8, utilizando los boletines: N°103 – octubre/2016, N°104 – noviembre/2016, N°105 – diciembre/2016.
- En el certificado 11 marzo 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 9 utilizando el boletín N°106 –enero/2017.
- En el certificado 12 abril 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 10 utilizando el boletín N°107 –febrero/2017.
- En el certificado 13 mayo 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 11 utilizando el boletín N°108 –marzo/2017.
- En el certificado 14 junio 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 12 utilizando el boletin N°109 –abril/2017.
- En el certificado 15 julio 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 13 utilizando el boletin N°110 –mayo/2017.
- En el certificado 16 agosto 2017 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado 14 utilizando el boletín N°111 –junio/2017.

- En los certificados 17 septiembre 2017 al 21 enero 2018 se presentó ajuste cero.
- En el certificado N°22 febrero 2018 se presentó la regularización del ajuste inicial de los certificados N°15 julio 2017 al N°22 febrero 2018 utilizando para todos el boletín N°112 –julio/2017.
- En los certificados N°23 marzo 2018 al N°25 mayo 2018 se presentó ajuste cero.
- En el certificado N°26 junio 2018 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N° 16 agosto 2017 al N° 22 febrero 2018 y la regularización del ajuste inicial de los certificados N°23 marzo 2018 al N°26 junio 2018, utilizando los boletines: N°113 –agosto/2017, N°114 –septiembre/2017, N°115 –octubre/2017, N°116 –noviembre/2017, N°117 –diciembre/2017.
- En los certificados N°27 julio 2018 al N°34 febrero 2019 se presentó ajuste cero.
- En el certificado N°35 marzo 2019 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°20 al N°26 y la regularización del ajuste inicial de los certificados N°27 al N°34, utilizando los boletines: N°118 –enero/2018, N°119 –febrero/2018, N°120 –marzo/2018, N°121 –abril/2018, N°122 –mayo/2018, N°123 –junio/2018, N°124 –julio/2018, N°125 –agosto/2018, N°126 –septiembre/2018, N°127 –octubre/2018, N°128 –noviembre/2018, N°129 –diciembre/2018.
- En los certificados N°36 al N°48 se presentó ajuste cero.
- En el certificado N°49 mayo 2020 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°1 al N°34 utilizando los boletines anteriormente mencionados, y la regularización del ajuste inicial de los certificados N°35 al N°49 utilizando los boletines: N°130 –enero/2019, N°131 –febrero/2019, N°132 –marzo/2019, N°133 –abril/2019, N°134 –mayo/2019, N°135 –junio/2019, N°136 –julio/2019, N°137 –agosto/2019, N°138 –septiembre/2019, N°139 –octubre/2019, N°140 –noviembre/2019.
- En el certificado N°50 junio 2020 se presentó la regularización del ajuste del certificado N°49 y la regularización del ajuste inicial del certificado N°50 utilizando el boletín N°142 –enero/2020.
- En el certificado N°51 julio 2020 se presentó la regularización del ajuste inicial del certificado N°51 utilizando el boletín N°142 –enero/2020.
- En el certificado N°52 agosto 2020 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°49 al N°51 utilizando los boletines: Nº 146 –mayo/2020, Nº 147 –junio/2020, Nº 148 –julio/2020; y el ajuste inicial del certificado N°52 utilizando el boletin Nº 148 –julio/2020.
- En el certificado N°53 septiembre 2020 se presentó el ajuste inicial del certificado N°53 utilizando el boletín Nº 148 –julio/2020.
- En el certificado N°54 octubre 2020 se presentó el ajuste inicial del certificado N°54 utilizando el boletín Nº 148 –julio/2020.
- En el certificado N°55 noviembre 2020 se presentó el ajuste inicial del certificado N°55 utilizando el boletín Nº 148 –julio/2020.
- En el certificado N°56 diciembre 2020 se presentó el ajuste inicial del certificado N°56 utilizando el boletín Nº 148 –julio/2020.
- En el certificado N°57 enero 2021 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°52 y N°53 utilizando los boletines: Nº 149 –agosto/2020, Nº 150 –septiembre/2020; y el ajuste inicial del certificado N°57 utilizando el boletín Nº 151 –octubre/2020.
- En el certificado N°58 febrero 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°58 utilizando el boletín Nº 153 –diciembre/2020.
- En el certificado N°59 marzo 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°59 utilizando el boletín Nº 153 –diciembre/2020.
- En el certificado N°60 abril 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°60 utilizando el boletín Nº 153 –diciembre/2020.
- En el certificado N°61 mayo 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°61 utilizando el boletín Nº 153 –diciembre/2020.
- En el certificado N°62 junio 2021 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°57 al N°59 utilizando los boletines: Nº 154 –enero/2021, Nº 155 –febrero/2021 y Nº 156 –marzo/2021; y el ajuste inicial del certificado N°62 utilizando el boletín Nº 156 –marzo/2021.
- En el certificado N°63 julio 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°63 utilizando el boletín Nº 156 –marzo/2021.
- En el certificado N°64 agosto 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°64 utilizando el boletín Nº 156 –marzo/2021.
- En el certificado N°65 septiembre 2021 se presentó el ajuste inicial del certificado N°65 utilizando el boletín Nº 162 –septiembre/2021.
- En el certificado N°66 octubre 2021 se presentó la regularización del ajuste de los certificados N°60 al N°63 utilizando los boletines: Nº 157 –abril/2021, Nº 158 –mayo/2021, Nº 159 –junio/2021, Nº 160 –julio/2021; y el ajuste inicial del certificado N°66 utilizando el boletín Nº 163 –octubre/2021.

272 (Doscientos Setenta y Dos)

Por tanto, corresponde solicitar el Código de Reajuste, para cubrir los montos resultantes de los "Ajustes de Precios" realizados, por un valor de Gs. 31.013.060.763.-

- Se adjuntan, para la justificación del "Pedido de Código de Reajuste" copias de las Facturas cobradas, así como las copias de los certificados en donde fueron realizadas los ajustes iniciales y las regularizaciones de ajustes de precios.
- Se Adjuntan El Contrato SG MINISTRO N° 351/2015 y los Convenio Modificatorios 1, 2, 3, 4 y 5.

El desarrollo de la aplicación de la fórmula utilizada para el cálculo de reajuste.

De acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato (CGC), donde se establece, en la Cláusula 10.4, que se adjunta:
10.4. Variación y Ajuste de Precios.
10.4.1 El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere.

En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos

Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

10.4.2 En caso de atrasos imputables al Contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

10.4.3. Se aplicará la fórmula de reajuste que se establezca en las CEC.

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios. La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \; x \; K_u$$

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \ldots\ldots + a_{nu} x \frac{(P_{nj})}{(P_{ni})}$$

Siendo:

En que:
Pj: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.
Pi: Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.
Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"
aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante a través de un boletín que será difundido mensualmente. En caso que la demanda del cemento o varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

En caso de recurrir a la utilización de algunos de estos insumos importados, para el reajuste de los ítems afectados por los mismos, se utilizarán las formulas y coeficientes paramétricos establecidos.

La utilización de insumos importados en las condiciones establecidas, en los párrafos anteriores, deberán contemplar las condiciones establecidas en la Dec. CMC N° 01/10 y la interpretación de la CRPM para sus Arts.68 y 69.

El porcentaje de utilización de los insumos locales y de los insumos importados será verificado y aprobado por el Fiscal de Obras en conjunto con el contratante.

El cuadro de coeficientes de ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, será definido posterior a la firma del contrato.

271 (Doscientos Setenta y uno)

Fecha en la que ocurrió la variación o variaciones según corresponda.

- En tabla está detallado el cálculo de los montos ajustados en cada certificado de ajuste de precios presentados así también las variaciones correspondientes y las fechas de prestaciones de servicio.

Fecha de entrega de los bienes, de la prestación del servicio o de la ejecución de la etapa correspondiente de la obra.

- Se anexan los certificados mensuales, con las facturas y los ítems de obra que se ejecutaron.

El impacto de las variaciones de los factores que componen las cláusulas de reajuste en el precio a ser reajustado.

Tiene un porcentaje de variación general del 7,3 % respecto al monto del Contrato SG MINISTRO N° 351/2015, y de los Convenios Modificatorios N° 1, 2, 3, 4 y 5, que asciende a Gs. 424.303.206.394.- (Guaraníes Cuatrocientos veinticuatro Mil Trescientos tres Millones doscientos seis Mil Trecientos noventa y cuatro. -) IVA incluido.

Al respecto, a continuación, la Planilla de ajustes: ajustes:

CONSORCIO D-R COSTANERA

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 351/2015

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN, SEGUNDA ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA NACIONAL Nº 9

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE AJUSTES
FONDO EXTERNO

CERTIFICADO			MONTO DE FACTURA Gs	MEU Nº	FECHA MEU	MONTO DE AJUSTES Gs	FACTURA	BOLETIN MOPC		OBSERVACION
Nº	FONDO	MES					Nº	Nº	MES	
01	Certificado 01	Mayo 2016	3.223.831.242	24.445	30.06.16	--	0009	98	mayo/2016	
02	Certificado 02	Junio 2016	2.338.772.087	26.581	15.07.16	--	0012	99	junio/2016	
03	Certificado 03	Julio 2016	3.296.709.644	31.437	22.08.16	--	0015	100	julio/2016	
04	Certificado 04	Agosto 2016	3.816.697.211	34.416	12.09.16	--	0019	101	agosto/2016	
05	Certificado 05	Setiembre 2016	1.810.416.844	38.734	13.10.16	--	0021	102	septiembre/2016	
06	Certificado 06	Octubre 2016	2.472.333.995	43.185	11.11.16	--	0023	103	octubre/2016	
07	Certificado 07	Noviembre 2016	2.318.255.856	47.660	09.12.16	191.367.270	0027	104	noviembre/2016	Regularización del ajuste inicial de los certificados N° 1 al N°5
08	Certificado 08	Diciembre 2016	4.872.295.359	48.914	15.12.16	--	0030	105	diciembre/2016	
09	Certificado 09	Enero 2017	2.625.544.145	7.283	15.02.17	--	0066	106	enero/2017	
10	Certificado 10	Febrero 2017	5.685.024.943	12.151	22.03.17	453.647.988	0078	107	febrero/2017	Regularización del ajuste inicial de los certificados N°6 al N°8
11	Certificado 11	Marzo 2017	4.718.763.150	15.229	11.04.17	167.031.672	0083	108	marzo/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°9
12	Certificado 12	Abril 2017	5.828.786.519	18.893	10.05.17	299.480.382	0086	109	abril/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°10
13	Certificado 13	Mayo 2017	3.537.420.210	23.413	13.06.17	211.023.351	0093	110	mayo/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°11
14	Certificado 14	Junio 2017	4.662.416.171	27.556	12.07.17	247.032.867	0095	111	junio/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°12
15	Certificado 15	Julio 2017	5.640.388.258	32.258	16.08.17	169.766.985	0096	112	julio/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°13
16	Certificado 16	Agosto 2017	7.804.799.750	36.169	12.09.17	244.865.459	0101	113	agosto/2017	Regularización del ajuste inicial del certificado N°14
17	Certificado 17	Setiembre 2017	1.534.290.834	40.879	13.10.17	--	0110	114	septiembre/2017	
18	Certificado 18	Octubre 2017	1.367.755.429	46.149	16.11.17	--	0116	115	octubre/2017	
19	Certificado 19	Noviembre 2017	1.860.760.531	52.212	13.12.17	--	0118	116	noviembre/2017	
20	Certificado 20	Diciembre 2017	10.294.588.021	52.660	14.12.17	--	0120	117	diciembre/2017	
21	Certificado 21	Enero 2018	7.499.066.295	7.066	15.02.18	--	0126	118	enero/2018	
22	Certificado 22	Febrero 2018	6.876.978.054	11.210	14.03.18	2.403.158.143	0130	119	febrero/2018	Regularización del ajuste inicial de los certificados N°15 al N°22
23	Certificado 23	Marzo 2018	7.375.712.449	15.755	13.04.18	--	0132	120	marzo/2018	
24	Certificado 24	Abril 2018	10.028.967.637	20.660	17.05.18	--	0133	121	abril/2018	
25	Certificado 25	Mayo 2018	1.965.734.028	24.444	15.06.18	--	0135	122	mayo/2018	
26	Certificado 26	Junio 2018	8.261.081.588	28.926	13.07.18	2.937.575.676	0139	123	junio/2018	Regularización del ajuste de los certificados N° 16 al N° 22; ajuste inicial de los certificados N°23 al N°26
27	Certificado 27	Julio 2018	798.721.513	33.859	13.08.18	--	0141	124	julio/2018	
28	Certificado 28	Agosto 2018	506.925.430	33.859	13.09.18	--	0305	125	agosto/2018	
29	Certificado 29	Setiembre 2018	2.748.387.474	42.816	12.10.18	--	0307	126	septiembre/2018	
30	Certificado 30	Octubre 2018	3.384.724.707	49.059	14.11.18	--	0311	127	octubre/2018	
31	Certificado 31	Noviembre 2018	3.340.945.880	56.513	19.12.18	--	0313	128	noviembre/2018	
32	Certificado 32	Diciembre 2018	3.976.904.945	57.128	20.12.18	--	0318	129	diciembre/2018	
33	Certificado 33	Enero 2019	1.822.240.674	7512/2019	14.02.19	--	0320	130	enero/2019	

270/doscientos setenta

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE AJUSTES
FONDO EXTERNO

CERTIFICADO			MONTO DE FACTURA Gs	MEU Nº	FECHA MEU	MONTO DE AJUSTES Gs	FACTURA	BOLETIN MOPC		OBSERVACION
Nº	FONDO	MES					Nº	Nº	MES	
34	Certificado 34	Febrero 2019	2.115.512.928	12679/2019	15.03.19	--	0328	131	febrero/2019	
35	Certificado 35	Marzo 2019	6.694.893.025	22801/2019	10.05.19	3.187.027.724	0352	132	marzo/2019	Regularización del ajuste de los certificados N°20 al N°26; ajuste incial de los certificados N°27 al N°34
36	Certificado 36	Abril 2019	803.892.727	23887/2019	20.05.19	--	0354	133	abril/2019	
37	Certificado 37	Mayo 2019	1.008.010.775	29704/2019	19.06.19	--	0365	134	mayo/2019	
38	Certificado 38	Junio 2019	1.019.274.316	39937/2019	08.08.19	--	0369	135	junio/2019	
39	Certificado 39	Julio 2019	1.261.081.343	41607/2019	20.08.19	--	0375	136	julio/2019	
40	Certificado 40	Agosto 2019	636.305.299	47805/2019	18.09.19	--	0378	137	agosto/2019	
41	Certificado 41	Setiembre 2019	1.689.054.786	53891/2019	16.10.19	--	0389	138	septiembre/2019	
42	Certificado 42	Octubre 2019	2.614.800.180	59290/2019	11.11.19	--	0392	139	octubre/2019	
43	Certificado 43	Noviembre 2019	3.765.410.291	65653/2019	04.12.19	--	0398	140	noviembre/2019	
44	Certificado 44	Diciembre 2019	4.423.468.402	68214/2019	16.12.19	--	0400	141	diciembre/2019	
45	Certificado 45	Enero 2020	3.153.429.929	6928/2020	09.02.20	--	0453	142	enero/2020	
46	Certificado 46	Febrero 2020	3.815.922.361	12299/2020	05.03.20	--	0465	143	febrero/2020	
47	Certificado 47	Marzo 2020	4.279.555.498	15464/2020	02.04.20	--	0475	144	marzo/2020	
48	Certificado 48	Abril 2020	4.889.874.402	18293/2020	06.05.20	--	0477	145	abril/2020	
49	Certificado 49	Mayo 2020	12.370.554.241	22372/2020	05.06.20	5.839.781.970	0488	146	mayo/2020	Regularización del ajuste de los certificados N°1 al N°34; ajuste inicial de los certificados N°35 al N°49
50	Certificado 50	Junio 2020	7.825.061.695	26850/2020	03.07.20	1.989.443.648	0493	147	junio/2020	Ajuste inicial del certificado N°50
51	Certificado 51	Julio 2020	5.955.268.598	31954/2020	05.08.20	977.708.450	0501	148	julio/2020	Ajuste inicial del certificado N°51
52	Certificado 52	Agosto 2020	5.604.490.509	37772/2020	14.09.20	986.674.945	0506	149	agosto/2020	Ajuste inicial del certificado N°52
53	Certificado 53	Septiembre 2020	4.566.127.702	42971/2020	16.10.20	667.209.943	0511	150	septiembre/2020	Ajuste inicial del certificado N°53
54	Certificado 54	Octubre 2020	4.640.796.607	47575/2020	13.11.20	655.787.357	0512	151	octubre/2020	Ajuste inicial del certificado N°54
55	Certificado 55	Noviembre 2020	5.254.300.554	53474/2020	15.12.20	772.977.953	0514	152	noviembre/2020	Ajuste inicial del certificado N°55
56	Certificado 56	Diciembre 2020	4.786.941.747	55215/2020	22.12.20	671.255.311	0518	153	diciembre/2020	Ajuste inicial del certificado N°56
57	Certificado 57	Enero 2021	2.106.151.708	6872/20021	15.02.21	421.095.028	0521	154	enero/2021	Regularización del ajuste de los certificados N°52 y N°53; Ajuste inicial del certificado N°57
58	Certificado 58	Febrero 2021	3.211.933.515	9968/2021	05.03.21	391.689.947	0524	155	febrero/2021	Ajuste inicial del certificado N°58
59	Certificado 59	Marzo 2021	3.752.258.387	14294/2021	06.04.21	466.225.087	0530	156	marzo/2021	Ajuste inicial del certificado N°59
60	Certificado 60	Abril 2021	5.935.614.742	20100/2021	12.05.21	625.554.959	0532	157	abril/2021	Ajuste inicial del certificado N°60
61	Certificado 61	Mayo 2021	5.893.308.803	27133/2021	30.06.21	857.714.446	0536	158	mayo/2021	Ajuste inicial del certificado N°61
62	Certificado 62	Junio 2021	4.600.735.522	32026/2021	05.08.21	606.193.119	0601	159	junio/2021	Regularización del ajuste de los certificados N°57 al N°59; Ajuste inicial del certificado N°62
63	Certificado 63	Julio 2021	4.362.740.767	38452/2021	17.09.21	580.334.719	0605	160	julio/2021	Ajuste inicial del certificado N°63
64	Certificado 64	Agosto 2021	896.531.394	45573/2021	03.11.21	125.579.788	0611	161	agosto/2021	Ajuste inicial del certificado N°64
65	Certificado 65	Septiembre 2021	552.417.491	54211/2021	23.12.21	120.207.317	0614	162	septiembre/2021	Ajuste inicial del certificado N°65
66	Certificado 66	Octubre 2021	15.866.474.897	24543 /2022	27.05.22	3.742.649.259	0617	163	octubre/2021	Regularización del ajuste de los certificados N°60 al N°63; Ajuste inicial del certificado N°66
					Total Gs	**31.013.060.763**				

Los Montos No Cobrados por haberse obligado la totalidad del Monto del Código de Contrato original y de los Convenios Modificatorios del 1 al 5, así como las Retenciones Cauciónales a devolverse al término de la Obra son pagos que, para honrarse, deben ser previstos, por lo que se sugiere solicitar el Código de Reajuste que totalizan Gs. 31.013.060.763.-, siendo los detalles del mismo mostrados en el cuadro anterior.

Cabe mencionar, que no hubo Ajuste Cero, teniendo en cuenta que todos los certificados fueron regularizados en certificados posteriores, así como lo indica Planilla que antecede en la columna de observación.

De acuerdo al procedimiento requerido por la DNCP para la emisión del Código de Contratación por Reajustes según resolución DNCP Nº 2315/2022: Se adjunta la nota de la empresa contratista a través de la cual manifiestan su conformidad al monto total de la ampliación del Contrato en Concepto de Reajuste de Precios.

El informe técnico está conforme al Art, 3° de la Resolución DNCP N°2315/2022.

El expediente no presenta objeciones, por lo que se sugiere la prosecución de los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

Ing. JUAN PINTOS VILLATE
Coordinador General Interino
UNE - FOCEM

Lic. Jorge E. Oxilia Benítez
Jefe Dpto. Administrativo
UNE - FOCEM